



# RESOLUCION R-Nº 1343-2023

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 23 AGO 2023

Expte. N° 24.636/23

VISTO la presentación efectuada a fs. 1 por la Esp. María Cristina GIJÓN, Subsecretaria de Postgrado y Asuntos Académicos de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE a través de la misma solicita la designación de dos (2) Becarios de Formación para desarrollar actividades relacionadas con la EXPO FUTURO 2023, organizado por el Ministerio de Educación de la Provincia de Salta con la colaboración de las Universidades, de acuerdo al Reglamento de Becas de Formación de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, a partir de la fecha de toma de posesión de funciones y por el término de dos (2) meses, con una carga horaria de veinte (20) horas semanales a razón de cuatro (4) horas diarias de lunes a viernes.

QUE asimismo informa que teniendo en cuenta la urgencia del evento que se realiza durante los meses de agosto y setiembre del corriente año, se realizó entrevistas a los postulantes inscriptos en la convocatoria realizada para el Servicio de Atención del Ingresante de la Dirección de Orientación y Desarrollo Universitario de la Secretaría Académica, llevado a cabo mediante Expediente N° 24.538/23.

QUE la Comisión Evaluadora que intervino en la selección emitió el acta que obra a fs. 14/15, mediante la cual establece un orden de mérito.

QUE la citada Subsecretaría aconseja la designación de las alumnas Estefanía Camila DÁVALOS ALZOGARAY, DNI N° 39.897.112, y de la alumna Liz Ayelén FLORES, DNI N° 39.535.112, quienes resultaron primeras meritadas y cumplen con los requisitos establecidos en la Resolución CS N° 470/09, a partir del 9 de agosto de 2023, fecha de toma de posesión de funciones y por el término de dos (2) meses.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a las siguientes alumnas, como Becarias de Formación para desarrollar actividades relacionadas con la EXPO FUTURO 2023, organizada por el Ministerio de Educación de la Provincia de Salta con la colaboración de las Universidades, de acuerdo al Reglamento de Becas de Formación de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, a partir del 9 de agosto de 2023 y por el término de dos (2) meses, con una carga horaria de veinte (20) horas semanales a razón de cuatro (4) horas diarias de lunes a viernes:

- Estefanía Camila DÁVALOS ALZOGARAY - DNI N° 39.897.112.
- Liz Ayelén FLORES - DNI N° 39.535.112.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que actuará como Tutora de las Becarias la Prof. Marcela GORDILLO.



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

Expte. N° 24.636/23

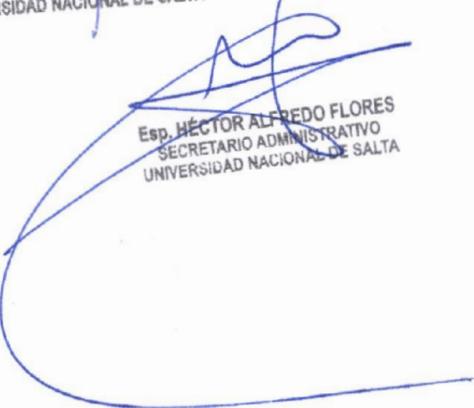
ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en las respectivas partidas presupuestarias U.P. 12-05-15, para el correspondiente ejercicio.

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a las interesadas. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



  
DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Ing. DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

  
Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1343-2023